

- Por razones de revisión del plazo único, el diagrama de Gantt deberá señalar claramente una Ruta Crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y deben tener un único inicio y un único fin.

Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos de presentación:

Análisis de Precios Unitarios:

El proponente deberá presentarlo impreso, en medio magnético (Excel) y en el sobre No. 2, razón por la cual no será aceptada en PDF o cualquier formato similar.

Teniendo en cuenta que los análisis de precios unitarios son indispensables para realizar la evaluación de los literales que conforman el Factor Ponderación "Programa de Obra"; es obligatorio aportarlo en el Sobre No. 2, de no presentarlo en ese sobre, la Entidad procederá a evaluar el Cuadro de Rendimientos y cálculo de duración de actividades y Diagrama de Barras o Gantt con Cero (0) puntos; aun cuando hayan sido aportado en el Sobre No. 2. de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
a. Cuadro de Rendimientos y cálculo de duración de actividades	0
b. Diagrama de Barras o Gantt	0

El proponente debe presentar los análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los ítems del formulario de precios y cantidades y anexar los listados de materiales, relación de equipo a utilizar en la obra y listado de jornales básicos. Cada proponente podrá presentar su propio formulario.

El proponente debe suministrar los datos adicionales que considere necesarios para el completo análisis del precio unitario propuesto.

Debe tener en cuenta que los costos unitarios ofrecidos por el proponente incluyan todos los costos directos necesarios para cumplir el contrato a cabalidad. El contratista será el único responsable de ejecutar los ítems del contrato al tenor de las especificaciones técnicas propias del mismo, al respectivo precio unitario consignado en el mismo.

La Entidad realizará una revisión de los análisis de los precios unitarios con el fin de verificar que se presenten todos los ítems del formato propuesta económica y estén ajustados a los insumos de materiales, equipos, herramientas y mano de obra indicados en el formato de análisis de precios unitarios presentado por el proponente, pero que incluya todos los componentes antes descritos cuando se requiera.

En caso de presentarse cualquier inconsistencia en el valor total de un Análisis de precio unitario y el precio consignado en el formato (propuesta económica), prevalecerá el consignado en el análisis de precio unitario.

La falta total de los análisis de precios unitarios en la propuesta o la omisión de alguno de los análisis de precios unitarios causará la eliminación de la propuesta.

En el caso de presentarse inconsistencia entre la unidad de medida, la descripción y cantidad proporcionada por la Entidad en el Formato y la presentada por los oferentes con su propuesta oficial, la propuesta será rechazada.

El valor total de la oferta será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial, so pena del rechazo de la oferta.

El Porcentaje de A.I.U. debe estar discriminado en el formulario de precios y cantidades.

Los precios unitarios para la obra, deberán indicarse en pesos colombianos sin decimales.

a. Cuadro de Rendimientos y cálculo de duración de actividades: